

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

**DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

Área	<b>5 – Área de Hacienda Pública y Transparencia</b>						
Unidad Administrativa	<b>51 - Intervención</b>						
Servicio	<b>511 - Intervención</b>						
Departamento							
Oficina	<b>51101 – Fiscalización y Contabilidad</b>						
Año	<b>2017</b>	Número de decreto	<b>04</b>	Número Expediente	<b>06/2018/TC/02</b>	Persona/s de origen	<b>ICM/ARA</b>
Asunto	<b>Transferencia de Créditos: PPTA. CONTR. 14/18 : T.A.G. (FUNC.-INTERINO) Y AMPLIACION EN L. TEMP.-FOMENTO EMPLEO</b>						

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **06/2018/TC/02**, con efecto económico del presupuesto municipal vigente **2017**, mediante transferencias de créditos entre partidas presupuestarias del mismo área y programa de gastos, o para créditos que afecten a créditos de personal, para hacer frente a la obligación de pagos, por no existir crédito suficiente en la/s aplicación/es presupuestaria/s correspondientes y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

**PRIMERO.-** Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:

Código Seguro de verificación:3wqTcUAJNfz6zp5BkfheEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	19/01/2018
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	3wqTcUAJNfz6zp5BkfheEA==		



3wqTcUAJNfz6zp5BkfheEA==



### TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS NEGATIVAS

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
R71,2410,13100	REMUNER. P. LAB. TEMP. FOMENTO DE EMPLEO	17586,71
S62,3321,13002	OTRAS REMUNERACIONES L. FIJO-BIBLIOTECA M.	3648,80
	<b>TOTAL</b>	<b>21.235,51</b>

### TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS POSITIVAS

INCREMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
O40,9200,12000	SUELDO A1 FUNC. ADM.GRAL.D.R. Y S. PUBLICO	6720,90
O40,9200,12100	C. DESTINO FUNC. " " " "	2646,60
O40,9200,12101	C. ESPECIF. " " " "	7083,90
O40,9200,12009	OTRAS R.B. (PG.EXTR.) " " "	1135,31
R71,2410,13100	REMUNER. P. LAB. TEMP. FOMENTO DE EMPLEO	3648,80
	<b>TOTAL</b>	<b>21.235,51</b>

**SEGUNDO.- Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.**

Lo decretó y firma Teniente Alcalde del Área de Hacienda Pública Acctal..- (Por Decreto Alcaldía 16-01-2018), ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.. **TENIENTE DE ALCALDE DEL AREA DE HACIENDA PUBLICA ACCTAL. (D. ALCALDIA 16-01-2018).- Fdo.: D. Francisco Campanario Calvente.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: D. Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación:3wqTcUAJNfz6zp5BkfheEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	19/01/2018
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	3wqTcUAJNfz6zp5BkfheEA==		



3wqTcUAJNfz6zp5BkfheEA==